



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

19343 *Notificación requerimiento reubicación contadores suministro eléctrico*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada la práctica de notificación individual sin resultado positivo, se hacen públicos los requerimientos dictados por el Sr. Alcalde en fecha 02/07/2013 para que en un plazo no superior a 20 DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, se proceda a la retirada de los contadores de suministro eléctrico ubicados en dominio público (acera) y su reubicación dentro de la propiedad privada de las personas o entidades que figuran en el anexo.

En caso de no ejecutar lo que se les requiere, este Ayuntamiento actuará subsidiariamente con cargo al propietario-promotor, en base a lo que establece el artículo 10 de la Ley 10/1990, de 23 de octubre, de Disciplina Urbanística.

Los citados requerimientos pueden consultarse en el Área Territorial del Ayuntamiento de Sant Lluís en el Pla de Sa Creu s/n.

Sant Lluís, a 21 de octubre de 2013

El Alcalde

Cristóbal Coll Alcina

Anexo

DNI / NIF	PROPIETARIO / PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
35111534X	Hugo Pascual del Pobil Ysern	C/ des Morret Bo nº2, Parcela XLIV, Binisafua Platja
B48926224	Momeñe Artola S.L.	C/ Gregel nº26, Parcela XLII, Binisafua Platja

